



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°193-2022-GRU-GGR

Pucallpa, 11 MAYO 2022

VISTO: LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0358-2018-GRU-GR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°248-2021-GRU-GGR, INFORME N°004-2022-GRU-GRI-SGE-KMMP, CARTA N°0164-2022-GRU-GRI-SGE, INFORME TECNICO N°021-2022-GRU-GRI-SGE-JYNY, INFORME N°0319-2022-GRU-GRI-SGE, INFORME N°479-2022-GRU-GRI-JCAF, OFICIO N°1586-2022-GRU-GGR-GRI, MEMORANDO N°375-2022-GRU-GR-GGR, INFORME N°020-2022-GRU-GRI-SGE-KMMP, INFORME N°0493-2022-GRU-GRI-SGE, OFICIO N°1976-2022-GRU-GGR-GRI, y demás antecedentes:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

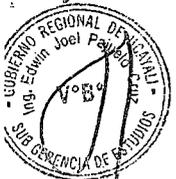
Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0358-2018-GRU-GR, de fecha 24 de mayo de 2018, se resolvió en su ARTICULO ÚNICO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA - YARINACOCOA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI" con Código SNIP N° 156279, del Sistema Nacional de Inversión Pública, cuyo presupuesto actualizado al mes diciembre de 2017, asciende a la suma de S/ 9'942,210.47 (Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Diez y 47/100 Soles), incluido IGV;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°248-2021-GRU-GGR, de fecha 14 de setiembre de 2021, se resolvió en su ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo para la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA - YARINACOCOA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI" CUI N°2424348, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 293,988.00 (Doscientos Noventa y Tres Mil Novecientos Ochentas y Ocho y 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, mediante INFORME N°004-2022-GRU-GRI-SGE-KMMP, de fecha 18 de marzo de 2022, emitido por el Evaluador de Metrados y Presupuesto, remitió el plan de trabajo para su evaluación y aprobación del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA - YARINACOCOA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI" CUI N°2424348, debido a que el aludido expediente técnico reformulado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°248-2021-GRU-GGR, de fecha 14 de setiembre de 2021, presenta observaciones en las diferentes especialidades y en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N°010-2022-MINEDU, de fecha 25 de enero de 2022, que aprueba la actualización de la Norma Técnica denominada "Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa";

Que, mediante CARTA N°0164-2022-GRU-GRI-SGE, de fecha 23 de marzo de 2022, la Sub Gerencia de Estudios solicitó la evaluación del plan de trabajo para la actualización del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA - YARINACOCOA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI" CUI N°2424348. En consecuencia, mediante INFORME TECNICO N°021-2022-GRU-GRI-SGE-JYNY, de fecha 07 de abril de 2022, emitido por la Especialista en Riesgo y Seguridad, luego

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

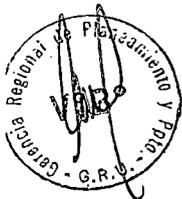


de la evaluación y calificación técnica del aludido plan de trabajo, lo aprobó por el costo total de S/ 728,840.20 (Setecientos Veintiocho Mil Ochocientos Cuarenta y 20/100 Soles). Informe técnico asumido por la Sub Gerencia de Estudios mediante INFORME N°0319-2022-GRU-GRI-SGE, de fecha 08 de abril de 2022, por el Planificador, mediante INFORME N°479-2022-GRU-GRI-JCAF, de fecha 11 de abril de 2022 y, por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N°1586-2022-GRU-GGR-GRI, de fecha 12 de abril de 2022;

Que, mediante MEMORANDO N°375-2022-GRU-GR-GGR, de fecha 26 de abril de 2022, la Gerencia General Regional, solicitó información del Plan de Trabajo para la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA - YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI" CUI N° 2424348. En ese contexto mediante INFORME N°020-2022-GRU-GRI-SGE-KMMP, de fecha 09 de mayo de 2022, el Evaluador de Metrados y Presupuesto, remitió la información requerida. Recomendado continuar el trámite correspondiente para la aprobación del referido plan de trabajo. Informe técnico asumido por la Sub Gerencia de Estudios mediante INFORME N°0493-2022-GRU-GRI-SGE, de fecha 09 de mayo de 2022, y por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N°1976-2022-GRU-GGR-GRI, de fecha 10 de mayo de 2022;



Que, es necesario indicar que, es responsabilidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, la evaluación y aprobación del plan de trabajo para la actualización del referido proyecto de inversión por la suma indicada, y que se desarrolle conforme a su cronograma establecido;



Que, el presente acto resolutivo es emitido en función al Principio de presunción de veracidad y el Principio de buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza legítima previstos en los numerales 1.7, 1.8, y 1.15 del Titular Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y, en el marco de aplicación de las normas que regulan las contrataciones del Estado. El cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Gerencia Regional de Infraestructura;



Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°017-2022-GRU-GR, de fecha 14 de enero de 2022; y las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo para la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA - YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI" CUI N° 2424348, por el costo total de S/ 728,840.20 (Setecientos Veintiocho Mil Ochocientos Cuarenta y 20/100 Soles).



ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR copia autenticada de los antecedentes administrativos a la Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Ucayali, para que se determine las responsabilidades administrativas de los funcionarios o servidores públicos que reformularon técnicamente el aludido Expediente Técnico, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°248-2021-GRU-GGR, de fecha 14 de setiembre de 2021, con deficiencias y/o errores que generaron observaciones en sus diferentes especialidades.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE a la Gerencia Regional de Infraestructura, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Lic. Adm. Tania Lozano Vargas
GERENTE GENERAL REGIONAL

